

Pelileo, 18 de Abril de 2015

SEÑORES:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL SA

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL SA**, me permito poner a vuestra consideración el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, según las NIFF. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL SA**, han cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como con las Resoluciones de Juntas Generales.
2. La Correspondencia, Libro de Actas y Expedientillo de Juntas Generales de Accionistas se encuentran en orden al igual que el Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía se llevan de conformidad con las leyes vigentes.
3. Mis funciones como Comisario lo he desempeñado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
4. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra eventuales pérdidas. Dichos procedimientos han permitido la preparación de los Estados Financieros del año 2014, según las NIFF y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y vigentes en la República del Ecuador.
5. Es preciso también, denotar que la información contable esta desglosada en dos periodos, en el primero se muestra como la empresa se encontraba en perdida, pero al intervenir el nuevo contador y junto con la nueva administración tomaron las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de la empresa lo cual permitió arrojar una significativa utilidad.
6. Dejo expresa constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de la compañía, quienes prestaron su decidida colaboración para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



ING. NATALIA VILLENA P.
COMISARIO REVISOR